

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 12.683/2009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500 € (QUINIENTOS EUROS) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2116/ 2009 a D/DÑA. OSCAR MESA PUERTO, con NIF74927532H, domiciliado/a en C/ GRUPO ESCOLAR 8(29330)ALMARGEN-MÁLAGA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 3 de Marzo de 2009, a las 18:40 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 1,2972 gramos de COCAÍNA, según indica el informe analítico CO-2561/09, del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.